

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

01. Secretaría dice: Escritos, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: Santa María Petapa, Distrito de Juchitán; Santiago Laxopa, Distrito de Ixtlán; Santa Cruz Itundujia, Distrito de Putla; Santiago Comaltepec, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Mateo Peñasco, Distrito de Tlaxiaco; San Baltazar Yatzachi El Bajo, Distrito de Villa Alta; San José Tenango, Distrito de Teotitlán; Santo Domingo Roayaga, Distrito de Villa Alta; Ixtlán de Juárez, Distrito Ixtlán de Juárez; Santiago Tillo, Distrito de Nochixtlán; San Pedro Atoyac, Distrito de Jamiltepec; San Esteban Atlatlahuca, Distrito de Tlaxiaco; San Ildefonso, Distrito de Sola de Vega; Tlacotepec Plumas, Distrito de Coixtlahuaca; Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta; Santos Reyes Pápalo, Distrito de Cuicatlán; Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Distrito de Huajuapan de León; San Mateo Cajonos, Distrito de Villa Alta; San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec; San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec; Santiago Lalopa, Distrito de Villa Alta; San Francisco Cahuacuá, Distrito de Sola de Vega; San Martín Huamelúlpam, Distrito de Tlaxiaco; San Mateo Yucutindoó, Distrito de Sola de Vega; Santa Catarina Yosonotú, Distrito de Tlaxiaco; San Agustín Etla, Distrito de Etla; San Juan Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán; San Pedro Amuzgos, Distrito de Putla; San José Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec; San Antonino Monte Verde, Distrito de Teposcolula; Santa María Ecatepec, Distrito de Yautepec; San Bartolo Soyaltepec, Distrito de Teposcolula; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlahuaca; San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila; Santiago Apoala, Distrito de Nochixtlán; Santa Magdalena Jicotlán, Distrito de Coixtlahuaca; San Miguel Mixtepec, Distrito de Zimatlán; San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec; Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán; Santa María Coyotepec, Distrito del Centro; San Juan Petlapa, Distrito de Choápam; Guelatao de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Vicente Lachixío, Distrito de Sola de Vega; San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta; Santa María Zacatepec, Distrito de Putla; San Pedro Molinos, Distrito de Tlaxiaco; San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla; Teococulco de Marcos Pérez, Distrito de Ixtlán; San Pedro Pochutla, Distrito de Pochutla; San Lorenzo Victoria, Distrito de Silacayoápam; Santa María Temaxcaltepec, Distrito de Juquila; San Agustín Chayuco, Distrito de Jamiltepec; San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán; San Miguel Panixtlahuaca, Distrito de Juquila; Santiago Nacaltepec, Distrito de Cuicatlán; Santiago Xanica, Distrito de Miahuatlán; Santiago Yosondúa, Distrito de Tlaxiaco; San Juan Mixtepec, Distrito de Miahuatlán; San Juan Lachao, Distrito de Juquila; Santo Tomás Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán; Santa María Lachixío, Distrito Sola de Vega; San Pedro Cajonos, Distrito de Villa Alta; Eloxochitlán de Flores Magón, Distrito de Teotitlán; San Pedro

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Quiatoni, Distrito de Tlacolula; Santa Catalina Quierí, Distrito de Yautepec, Santa María Jalapa del Marqués, Distrito de Tehuantepec; San Pedro Yaneri, Distrito de Ixtlán de Juárez, San Andrés Tepetlapa, Distrito de Silacayoápam; Santiago del Río, Distrito de Silacayoápam; Santo Domingo Albarradas, Distrito de Tlacolula; San Juan Guelavía, Distrito de Tlacolula; Santo Domingo Petapa, Distrito de Juchitán; San Lorenzo Texmelucan, Distrito de Sola de Vega; Santo Domingo Tejomulco, Distrito de Sola de Vega; San Miguel Peras, Distrito de Zaachila; Santa María Tataltpec, Distrito de Tlaxiaco; San Andrés Nuxiño, Distrito de Nochixtlán; San Mateo Yoloxochitlán, Distrito de Teotitlán; San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca; San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta; Santa María Yavesia, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Antonio Sinicahua, Distrito de Tlaxiaco; Mixistlán de la Reforma, Distrito Mixe; San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán; San Sebastián Tutla, Distrito del Centro; San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec; Santa Inés de Zaragoza, Distrito de Nochixtlán; San Juan Yucuita, Distrito de Nochixtlán; San Ándres Yaá, Distrito de Villa Alta; San Andrés Zautla, Distrito de Etla; Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán; Cosoltepec, Distrito de Huajuapan; Magdalena Yodocono de Porfirio Diaz, Distrito de Nochixtlán; Heroica Villa De San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec; San Pedro Ocotepec, Distrito Mixe; Natividad, Distrito Ixtlán de Juárez; San Juan Quiotepec, Distrito de Ixtlán de Juárez; Concepción Pápalo, Distrito de Cuicatlán; Santiago Amoltepec, Distrito de Sola De Vega; Constancia del Rosario, Distrito de Putla; Santo Domingo Yanhuitlán, Distrito de Nochixtlán; San Miguel Chicahua, Distrito de Nochixtlán; San Sebastián Coatlán, Distrito de Miahuatlán; San Miguel Yotao, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Miguel del Río, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Lorenzo, Distrito de Jamiltepec; San Miguel Santa Flor, Distrito de Cuicatlán; Guadalupe de Ramírez, Distrito de Silacayoápam; Santiago Llano Grande, Distrito de Jamiltepec; Magdalena Jaltepec, Distrito de Nochixtlán; San Agustín de Las Juntas, Distrito del Centro; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Distrito de Teposcolula; Rojas de Cuauhtémoc, Distrito de Tlacolula; San Sebastián Teitipac, Distrito de Tlacolula; Villa de Chilapa de Díaz, Distrito de Teposcolula; Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán; El Barrio de la Soledad, Distrito de Juchitán; Ixpantepec Nieves, Distrito de Silacayoápam; Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula; Yogana, Distrito de Ejutla; Santa Ana Yareni, Distrito de Ixtlán de Juárez; Santiago Tetepec, Distrito de Jamiltepec; San Pedro Jocotipac, Distrito de Cuicatlán; Santa María Mixtequilla, Distrito de Tehuantepec; San Pedro Topiltepec, Distrito de Teposcolula; San Ildefonso Amatlán, Distrito de Miahuatlán; San Bernardo Mixtepec, Distrito de Zimatlán; Santa María Nduayaco, Distrito de Teposcolula; San Pedro Yólox, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Miguel Chimalapa, Distrito de Juchitán; Valerio

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Trujano, Distrito de Cuicatlán; San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula; San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapan; San Simón Zahuatlán, Distrito de Huajuapan; San Juan Tepeuxila, Distrito de Cuscatlán; Santa María Totolapilla, Distrito de Tehuantepec; Concepción Buenavista, Distrito de Coixtlahuaca; Santa María Nativitas, Distrito de Coixtlahuaca; Asunción Coyotepeji, Distrito de Huajuapan; Magdalena Mixtepec, Distrito de Zimatlán; Santa Cruz de Bravo, Distrito de Silacayoápam; Santa Catarina Juquila, Distrito de Juquila; San Jerónimo Tlacoctahuaya, Distrito de Tlacolula; San Pedro Tapanatepec, Distrito de Juchitán; Santa María Ixcatlán, Distrito de Teotitlán; Santiago Tilantongo, Distrito de Nochixtlán; San Agustín Tlacotepec, Distrito de Tlaxiaco; Santa Lucía Monteverde, Distrito de Putla; San Juan Quiahije, Distrito de Juquila; San Pedro Tavicche, Distrito de Ocotlán; San Marcial Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán; San Juan Lajarcia, Distrito de Yautepec; San Pedro Apóstol, Distrito de Ocotlán; Santo Domingo Yodohino, Distrito de Huajuapan; San Juan Yaeé, Distrito de Villa Alta; San Juan Tabaá, Distrito de Villa Alta; San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Juan Bautista Tlachichilco, Distrito de Silacayoápam; San Pablo Coatlán, Distrito de Miahuatlán; Santiago Nuyoo, Distrito de Tlaxiaco; Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Distrito de Huajuapan; Nuevo Zoquiápam, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula; Santa María Yosoyúa, Distrito de Tlaxiaco; San Juan del Estado, Distrito de Etila; San Juan Bautista Suchitepec, Distrito de Huajuapan; San Sebastián Ixcapa, Distrito de Jamiltepec; Matías Romero Avendaño, Distrito de Juchitán; Magdalena Apasco, Distrito de Etila; San Dionisio del Mar, Distrito de Juchitán; Santa Inés Yatzeche, Distrito de Zimatlán; Santa María Pápal, Distrito de Cuicatlán; Huautepec, Distrito de Teotitlán; Santo Domingo Tomaltepec, Distrito del Centro; San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla; San Pedro Huamelula, Distrito de Tehuantepec; Santo Domingo Xagacía, Distrito de Villa Alta; San José Del Progreso, Distrito de Ocotlán; Santa María Zoquitlán, Distrito de Tlacolula; San Juan Yatzona, Distrito de Villa Alta; San Agustín Loxicha, Distrito de Pochutla; Villa de Tamazulapam del Progreso, Distrito de Teposcolula; San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán; Santiago Tapextla, Distrito de Jamiltepec; San Antonio Tepetlapa, Distrito de Jamiltepec; Santiago Tenango, Distrito de Etila; Santiago Apóstol, Distrito de Ocotlán; Santiago Mataatlán, Distrito de Tlacolula; Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec; Zapotitlán Lagunas, Distrito de Silacayoápam; San Cristóbal Lachirioag, Distrito de Villa Alta; San Francisco Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán; San Mateo Etilatongo, Distrito de Nochixtlán; San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila; Teotitlán del Valle, Distrito de Tlacolula; Santiago Yaitepec, Distrito de Juquila; Santo Domingo Nuxaá, Distrito de Nochixtlán; Santa Catarina Tayata, Distrito de

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Tlaxiaco; Acatlán de Pérez Figueroa, Distrito de Tuxtepec; San Juan Bautista Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec; San Juan Ñumi, Distrito de Tlaxiaco; Santiago Tlazoyaltepec, Distrito de Efraín; Santa María Guienagati, Distrito de Tehuantepec; Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec; San Pedro Totolapam, Distrito de Tlacolula; Magdalena Tlacotepec, Distrito de Tehuantepec; San José Independencia, Distrito de Tuxtepec; Santa Catarina Ixtepeji, Distrito de Ixtlán De Juárez; San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro; Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila; Santo Domingo Armenta, Distrito de Jamiltepec; San Pablo Yaganiza, Distrito de Villa Alta; San Antonino Castillo Velasco, Distrito de Ocotlán; Totontepec Villa De Morelos, Distrito Mixe; Capulálpam de Méndez, Distrito de Ixtlán De Juárez; Loma Bonita, Distrito de Tuxtepec; Santa María Xadani, Distrito de Juchitán; San Juan Cotzocón, Distrito Mixe; San Juan Comaltepec, Distrito de Choápam; San Juan del Río, Distrito de Tlacolula; Santiago Nundiche, Distrito de Tlaxiaco; Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito del Centro; San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula; Soledad Efraín, Distrito de Efraín; Santo Domingo Zanatepec, Distrito de Juchitán; San Miguel Tlacamama, Distrito de Jamiltepec; San Nicolás, Distrito de Miahuatlán; San Pablo Huitzo, Distrito de Efraín; Santo Domingo Chihuitán, Distrito de Tehuantepec; Nejapa De Madero, Distrito de Yautepec; Putla Villa de Guerrero, Distrito de Putla; Santiago Textitlán, Distrito de Sola de Vega; Santa Gertrudis, Distrito de Zimatlán; Santa María del Tule, Distrito del Centro; Tlalixtac de Cabrera, Distrito del Centro; Guadalupe Efraín, Distrito de Efraín; Santa Ana del Valle, Distrito de Tlacolula; San Andrés Huayápam, Distrito del Centro; San Pedro Mártir Quiechapa, Distrito de Yautepec; Santa María Peñoles, Distrito de Efraín; San Francisco Nuxaño, Distrito de Nochixtlán; San Juan Chicomezuchil, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Andrés Teotitlalpam, Distrito de Cuicatlán; Santa María Teopoxco, Distrito de Teotitlán; San Juan Bautista Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec; San Simón Almolongas, Distrito de Miahuatlán; Heroico San Martín de Los Cansecos, Distrito de Ejutla; Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec; San Juan Bautista Cuicatlán, Distrito de Cuicatlán; Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula; San Andrés Dinicuiti, Distrito de Huajuapan; Santa Cruz Amilpas, Distrito del Centro; San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco; Ocotlán de Morelos, Distrito de Ocotlán; San José del Peñasco, Distrito de Miahuatlán; Santos Reyes Tepejillo, Distrito de Juxtlahuaca; Santa Ana Tavela, Distrito de Yautepec; Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco; San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec; Santa María Cortijo, Distrito de Jamiltepec; Magdalena Tequisistlán, Distrito de Tehuantepec; Santiago Texcalcingo, Distrito de Teotitlán; San Pedro Ixtlahuaca, Distrito de Centro; Guevea de Humboldt, Distrito de Tehuantepec; Santa María Sola, Distrito de Sola de Vega; Santo Domingo Ingenio, Distrito de Juchitán; San Antonio Huitepec,

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Distrito de Zaachila; San Jerónimo Tavicche, Distrito de Ocotlán; San Vicente Coatlán, Distrito de Ejutla; San Miguel Suchixtepec, Distrito de Miahuatlán; Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega; Santiago Tamazola, Distrito de Solacáyopam; Tanetze de Zaragoza, Distrito de Villa Alta; San Lorenzo Albarradas, Distrito de Tlacolula; San Mateo Sindihui, Distrito de Nochixtlán; Santo Domingo Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán; San Miguel Tecomatlán, Distrito de Nochixtlán; San Miguel Amatlán, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Distrito de Nochixtlán; Santo Tómas Ocotepec, Distrito de Tlaxiaco; San Juan Mixtepec, Distrito de Juxtlahuaca; Santa Cruz Nundaco, Distrito de Tlaxiaco; San Antonio de la Cal, Distrito del Centro; San Martín Zacatepec, Distrito de Huajuapan; Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco; San Miguel Piedras, Distrito de Nochixtlán; San Bartolomé Quialaná, Distrito de Tlacolula; San Pedro Mixtepec Juquila, Distrito de Juquila; San Andrés Solaga, Distrito de Villa Alta; Tamazulapam del Espíritu Santo, Distrito de Mixe; San Pedro Comitancillo, Distrito de Tehuantepec; Santiago Zacatepec, Distrito de Mixe; Santiago Miltepec, Distrito de Huajuapan; Santa Catarina Cuixtla, Distrito de Miahuatlán; Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila; Abejones, Distrito de Ixtlán de Juárez; Santa Ana, Distrito de Miahuatlán; San Juan Lachigalla, Distrito de Ejutla; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito de Miahuatlán, San Felipe Tejalapa, Distrito de Etila; Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco; San Pedro el Alto, Distrito de Pochutla; San Francisco Cajones, Distrito de Villa Alta; San Pedro Teozacoalco, Distrito de Nochixtlán; San Andrés Zinaxtla, Distrito de Nochixtlán, Santo Domingo Tonaltepec, Distrito de Teposcolula; Reyes Etila, Distrito de Etila; San Juan Cacahuatepec, Distrito de Jamiltepec; San Lucas Quiaviní Distrito de Tlacolula; Oaxaca De Juárez Distrito Centro; Santo Domingo Tepuxtepec Distrito Mixe; Taniche Distrito de Ejutla; San Jose Lachiguiri Distrito de Miahuatlán; San Pablo Huixtepec Distrito de Zimatlan; Trinidad Zaachila Distrito de Zaachila; Ayoquezco De Aldama Distrito de Zimatlan; Villa De Santiago Chazumba Distrito de Huajuapam; San Agustín Atenango Distrito de Silacayoapam; San Francisco Logueche Distrito de Miahuatlán; Santa María Guelache Distrito de Tlacolula; Pluma Hidalgo Distrito de Pochutla; La Compañía Distrito de Ejutla; Santiago Niltepec Distrito de Juchitán; Santo Domingo De Morelos Distrito de Pochutla; San Luis Amatlán Distrito de Miahuatlán; San Pablo Etila Distrito de Etila; Santa María Tecomavaca Distrito de Teotitlán; Santiago Zochila Distrito de Villa Alta; San Juan Tamazola Distrito de Nochixtlán; Santiago Hihuitlán Plumas Distrito de Coixtlahuaca; Teotongo Distrito de Teposcolula; Santa María Colotepec Distrito de Pochutla; La Ciénega Zimatlán Distrito de Zimatlán; Silacayoápam Distrito de Silacayoápam; Yaxe Distrito de Ocotlán; San Idelfonso Villa Alta Distrito de Villa Alta; Santa María Choapam Distrito de Nochixtlán; Asunción

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Ocotlán Distrito de Ocotlán; Santiago Cacaloxtepec Distrito de Huajuapan; Santa Ana Zegache Distrito de Ocotlán; Santiago Lachiguiri Distrito de Tehuantepec, San Lucas Zoquiápam, Distrito de Teotitlán; Santa Catarina Quioquitani, Distrito de Yautepec; San Juan Teposcolula, Distrito de Teposcolula; Cuilapam de Guerrero, Distrito del Centro Oaxaca; Santa María Alotepec, Distrito Mixe; San Francisco Teopan, Distrito de Coixtlahuaca; San Francisco Telixtlahuaca, Distrito de Etla; El Espinal, Distrito de Juchitán; San Miguel Quetzaltepec, Distrito Mixe; Santa María Huazolotlán, Distrito de Jamiltepec; Santa María Teplantali, Distrito Mixe; Santa Cruz Acatepec, Distrito de Teotitlán; Santiago Yucuyachi, Distrito de Silacayoápam; Santa Catarina Ticiúá, Distrito de Tlaxiaco; Santa María Jaltianguis, Distrito de Ixtlán; Cosolapa, Distrito de Tuxtepec; Santa María Texcatitlán, Distrito de Cuicatlán; Yutanduchi de Guerrero, Distrito de Nochixtlán; Santa María Yolotepec, Distrito de Tlaxiaco; San Bartolome Yucuañe, Distrito de Tlaxiaco; San Miguel Aloápam, Distrito de Ixtlán; Santa Cruz Tayata, Distrito de Tlaxiaco; San Juan Teita, Distrito de Tlaxiaco; San Miguel Achiutla, Distrito de Tlaxiaco; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Distrito de Cuicatlán San Pedro Mixtepec, Distrito de Miahuatlán; Monjas, Distrito de Miahuatlán; Santiago Camotlán, Distrito de Villa alta; San Pedro y San Pablo Ayutla, Distrito Mixe; San Martín Toxpalan, Distrito de Teotitlán; San Antonio Nanahuatipam, Distrito de Teotitlán; San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlán; Magdalena Ocotlán, Distrito de Ocotlán; Villa de Etla, Distrito de Etla; Villa Tejúpam de La Unión, Distrito de Teposcolula; Asunción Cacalotepec, Distrito Mixe; San Miguel Ahuehuetlán, Distrito de Silacayoápam; Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca; San Francisco Huehuetlán, Distrito de Teotitlán; Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec; Santa Cruz Xitla, Distrito de Miahuatlán; Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula; San Andrés Huaxpaltepec, Distrito de Jamiltepec; Santiago Ixcuintepec, Distrito Mixe; Santiago Astata, Distrito de Tehuantepec; Ayotzinpec, Distrito de Tuxtepec; Santa María la Asunción, Distrito de Teotitlán; San Juan Bautista Lo de Soto, Distrito de Jamiltepec; San Pedro Martir, Distrito de Ocotlán; San Jerónimo Coatlán, Distrito de Miahuatlán; Santa Lucía del Camino, Distrito Centro; Ánimas Trujano, Distrito Centro; San Marcos Arteaga, Distrito de Huajuapan; San Pedro Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec; Santiago Yaveo, Distrito de Choápam; San Martín Lachila, Distrito de Ejutla; San María Temaxcalapa, Distrito de Villa Alta; San Vicente Nuñú, Distrito de Tlacolula Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec; San Pedro Tidaá, Distrito de Nochixtlán; Coatecas Altas, Distrito de Ejutla; San Pedro Ocotelillo, Distrito de Teotitlán; Santo Tomás Mazaltepec, Distrito de Etla; La Pe, Distrito de Ejutla; San Jacinto Amilpas, Distrito Centro; San Bartolomé Loxicha, Distrito de Pochutla; Santa María Jacatepec, Distrito de Tuxtepec; Chahuites, Distrito de

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Juchitán; Santa María Atzompa, Distrito Centro; San Juan Teitipac, Distrito de Tlacolula; San Miguel Coatlán, Distrito de Miahuatlán; Santa Ana Cuauhémoc, Distrito de Cuicatlán; San Lucas Camotlán, Distrito Mixe; San Francisco Chapulapa, Distrito de Cuicatlán; Santa María Zaniza, Distrito Sola de Vega; Reforma de Pineda, Distrito de Juchitán; San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam; Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapan; San Pedro Martir Yucuxaco, Distrito de Tlaxiaco; San Panlo Cuatro Venados, Distrito de Zaachila; Santiago Jocotepec, Distrito de Choápam; Mariscal de Juárez, Distrito de Huajuapan; Villa Díaz Ordaz, Distrito de Tlacolula; Santa María Apazco, Distrito de Nochixtlán; Santa María Ipalapa, Distrito de Putla; San Francisco Sola. Distrito de Sola de Vega; San Agustín Yatareni, Distrito Centro; La trinidad Vista Hermosa, Distrito de Teposcolula; Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapan; San Francisco Lachigoló, Distrito de Tlacolula; San Lorenzo Cuaunecuititla, Distrito de Teotitlán; San Diosnasio Ocotepec, Distrito de Tlacolula; San Francisco Ixhuatán, Distrito de Juchitán; Santa Cruz Zenzontepec, Distrito Sola de Vega; San Mateo Tlapiltepec, Distrito de Coixtlahuaca; San Mateo del Mar, Distrito de Tehuantepec; Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla; Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapan; San Miguel Tilquiapam, Distrito de Ocotlán; San Juan Coatzóspam, Distrito de Teotitlán; Calihualá, Distrito de Silacayoá pam; Zimatlán de Álvarez Distrito de Zimatlán San Felipe Jalapa de Díaz, Distrito de Tuxtepec; Unión Hidalgo, Distrito de Tehuantepec; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Distrito de Huajuapan; Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán; San Juan Atepec, Distrito de Ixtlán de Juárez; Santa Catarina Quiané, Distrito de Zimatlán; San Juan Bautista Guelache, Distrito de Etila; San Miguel Tequixtepec, Distrito de Coixtlahuaca; San Pedro Jaltepétongo, Distrito de Cuicatlán; Heroica Ciudad de Ejutla de Cresco, Distrito de Ejutla; Santa María Tlahuitoltepec, Distrito Mixe; Sitio de Xitlapehua. Distrito de Miahuatlán; Chalcatongo de Hidalgo, Distrito de Tlaxiaco San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla; San Cristobal Amatlán, Distrito de Miahuatlán Santiago Atitlán, Distrito Mixe; Candelaria Loxicha, Distrito de Pochutla; Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla; San Juan Bautista Tlacoatzintepetec, Distrito de Cuicatlán; Santiago Suchilquitongo, Distrito Etila; Santa Cruz Tacacha de Mina, Distrito de Huajuapan; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Distrito de Coixtlahuaca; San Jerónimo Sosola, Distrito Etila; San José Chiltepec, Distrito de Tuxtepec; Teotitlán de Flores Magón, Distrito de Teotitlán; Santa María Tlalixtac, Distrito de Cuicatlán; Sab Juan Diuxi, Distrito de Nochixtlán; Santa Catarina Zapoquila, Distrito de Huajuapan; Ciudad Ixtepec, Distrito de Juchitán; San Pedro Huilotepec, Distrito de Tehuantepec; Coicoyán de la Flores, Distrito de Juxtlahuaca; Santa Cruz Tacahua, Distrito de Tlaxiaco; Santa Catarina Lachatao, Distrito de Ixtlán de Juárez;

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

San Mateo Rio Hondo, Distrito de Miahuatlán; San Andrés Zabache, Distrito de Ejutla; Asunción Tlacolulita, Distrito de Yautepec; Santos Reyes Nopala, Distrito de Juquila; Nazareno Etla, Distrito de Etla; Santa María Camotlán, Distrito de Huajuapan; San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán; Fresnillo de Trujano, Distrito de Huajuapan y Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, remiten Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

02. Secretaría dice: **Secretaría dice:** dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de noviembre del año en curso, con el cual, integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, solicitan a este Honorable Congreso la Revocación de Mandato, en contra de la C. Italivy Sarahí Juárez Ramírez, al cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Oficio número SIC/SSOP/239/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de noviembre del año en curso, con el cual, el Subsecretario , da respuesta al Acuerdo número 375, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhora respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones del Gobierno del Estado a solicitar a las empresas constructoras que ejecutan las obras de reencarpetamiento en Avenida Universidad, el Libramiento del río Atoyac y la Carretera Internacional 175, que aumenten la señalización en torno de esos trabajos como una atención a la ciudadanía que puede evitarle accidentes o contratiempos derivados de las importantes obras que se realizan en esas vialidades.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 375 de esta LXVI Legislatura.

04. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/019/2025, recibido en la Secretaría de

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Servicios Parlamentarios el día veintiséis de noviembre del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la JUCOPO de la LXVI Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite oficio número IEEPCO/PCG/1755/2025, mediante el cual, la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite el monto total del financiamiento público a los partidos políticos para el ejercicio fiscal citado, miso que integran el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. El Consejo General aprobó dicho rubro, determinando un monto total de \$239,042,597.33 (doscientos treinta y nueve millones cuarenta y dos mil quinientos noventa y siete pesos 33/100 M.N.), correspondiente a: Financiamiento para actividades ordinarias permanentes. Financiamiento para actividades específicas y Monto estimado para franquicias postales, en términos de la legislación aplicable.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación

05. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/020/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de noviembre del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la JUCOPO de la LXVI Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite oficio número GU/SPTE/102/2025, mediante el cual, el Secretario Particular del Titular del Poder Ejecutivo, remite la petición del C. Nicolás Santos Vidal, representante de San Isidro del Rosario, perteneciente al Municipio de Santa María del Rosario, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, mediante el cual solicita, el reconocimiento oficial de la localidad de San Isidro el Rosario a Núcleo Rural, esto con la finalidad de ser beneficiados para el acceso a los programas de apoyos del Gobierno Federal y Local.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Oficio número MSMT-PM/245/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Teopoxco, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, remite copia certificada de su Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 15 de abril del año en curso. Lo anterior para los efectos legales a que haya

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

lugar.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

07. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 08 de febrero de 2023.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

08. Secretaría dice: Expediente número MVSCH/338/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de Villa de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapan, Oaxaca, informa que con fecha 24 de noviembre de 2025, se celebró la Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, y en su caso designar y tomar protesta de ley al Síndico Municipal que fungirá como autoridad municipal para el periodo 2025-2027, derivado de la defunción del C. Modesto Sibaja Huerta, de fecha seis de noviembre del año en curso. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: oficio número IEEPCO/SE/2715/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de noviembre del año en curso, con el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada de los Acuerdos del IEEPCO-CG-SNI-95/2025 al IEEPCO-CG-SNI-115/2025, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a las Comisiones

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: oficio número IEEPCO/SE/2719/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de noviembre del año en curso, con el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada de: Acuerdo IEEPCO-CG-31/2025, anteproyecto de presupuesto 2026, cédulas de costeo 2026, programa operativo Anual 2026 y planes anuales de trabajo 2026 todos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

11. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite Oficio número PJEO/TSJ/P/0210/2025, mediante el cual, la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, presenta a este Honorable Congreso el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

12. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite Oficio S/N, mediante el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Gertrudis, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de octubre de 2025.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

13. Secretaría dice: Oficio número 03/11/2025 recibido en la Secretaría de Servicios

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Parlamentarios el día veintiocho de noviembre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Tamazulápam del Espíritu Santo, Distrito Mixe, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, aprobado en fecha 30 de octubre de 2025.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

14. Secretaría dice: Escrito s/n recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de noviembre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, aprobado en fecha 04 de abril de 2025.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

15. Secretaría dice: Oficio número PM/00939/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Miahuatlán de Porfirio Díaz Distrito Miahuatlán, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

16. Secretaría dice: Oficio número SSPC/DGAJ/DLCC/8779/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de noviembre del año en curso, con el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 366, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Municipio de Oaxaca Juárez, para que en el ámbito de sus competencias verifiquen que las unidades del servicio público de transporte urbano concesionado de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y sus operadores cumplan con las normas viales y con ello prevenir accidentes para usuarios y ciudadanía en general...

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 366 de esta LXVI Legislatura.

17. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/CPVASFE/078/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de noviembre del año en curso, con el cual, el presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, remite el oficio número ASFE/OT/0925/2025, con el cual el Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, remite los siguientes informes: Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Estado y Municipios; 109 Informes Finales de la Auditoría de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; Trece Informes Finales de la Auditoría de la Revisión Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.